

**Consejo Nacional de Áreas Protegidas “CONAP”
Dirección Subregional Poptún, Petén**

**PLAN OPERATIVO ANUAL
AÑO 2021**

Área Protegida: Reserva De Biosfera Montañas Mayas / Chiquibul, Complejo III Áreas Protegidas del Sur de Petén.

Refugio de Vida Silvestre Machaquila / Xutilhá, Complejo IV Áreas Protegidas del Sur de Petén.



Presentado Por:
Subdirección Subregional Poptún, Petén.
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Poptún, Petén, mayo del 2020

1. **FICHA INFORMATIVA**

- 1.1 Nombre de la Unidad de Manejo:** Complejo III (Reserva de Biosfera Montañas Mayas-Chiquibul) y Complejo IV (Refugios de Vida Silvestre Machaquila y Xutilha).
- 1.2 Categoría de manejo declarada:** VI (Reserva de Biosfera) y III (Refugio de Vida Silvestre).
- 1.3 Objetivos Primarios de Conservación del Área:** Conservar a través de un manejo sostenido la diversidad biológica en ellas representado y promover el desarrollo sostenible en las áreas de amortiguamiento conjuntamente con las comunidades que en ellas estén asentadas.
- 1.4 Institución administradora:** Consejo Nacional de áreas Protegidas (CONAP) Región Petén y Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).
- 1.5 Organizaciones colaboradoras:**

i. **Locales**

Comunidad de Nacimiento Machaquilaito, San Luis, Petén
Comunidad de Nacimiento Cangrejal, San Luis, Petén
Comunidad de Chile Verde, San Luis, Petén.
Asociación La ENEA
Municipalidad de Melchor de Mencos
Municipalidad de El Chal
Municipalidad de Dolores
Municipalidad de Poptún
Municipalidad de San Luis
Mesa Intersectorial de Tierra y Ambiente

ii. **ONG's**

GIZ Cooperación Alemana
Asociación Balam WCS
COACAP
MANMUNISURP
Radio Ut'an Kaj

iii. OG's

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
 Instituto Nacional de Bosques –INAB-
 Ejército de Guatemala
 Dirección Protección a la Naturaleza –DIPRONA-
 Policía Nacional Civil –PNC-
 Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
 Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-
 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-
 Fondo de Tierras
 Registro de Información Catastral –RIC-
 Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-
 Procuraduría de Derechos Humanos –PDH-

1.6 Participantes en la elaboración del Plan Operativo:

NOMBRE	INSTITUCION
Basilio Silvestre López	Subdirector Subregional a.i.
Fernando Arturo Gómez Telón	Asesor Técnico de Manejo Forestal y Vida Silvestre
María del Rosario Nájera Mejía	Auxiliar Técnico de Manejo Forestal y Vida Silvestre
Geovany Mardoqueo Guzman Hoil	Auxiliar Técnico de Manejo Forestal y Vida Silvestre
Marcos Rax Sub	Técnico Auxiliar de Asuntos Comunitarios
Manfredo Vinicio Hernández Juárez	Asesor Técnico de Control y Vigilancia
Edwin Danilo Jiménez Ramírez	Técnico Auxiliar de Incendios Forestales
Leslie Marily Mejía Castellanos	Analista Técnico de Planificación
Nidian Aureola Menéndez Palencia	Asesor Técnico de Educación para el Desarrollo Sostenible
Glendy Selena García Milian	Auxiliar Técnico de Educación para el Desarrollo Sostenible
Mirna Lucrecia Yurrita Rivera	Procurador Jurídico
Rina Dely Soto Raymundo	Asistente Administrativa
Carlos Isaí Ramos Reyes	Auxiliar Administrativo Secretarial

2. COMPONENTE DESCRIPTIVO

2.1 Introducción

En 1995, mediante Decreto 64-95 del Congreso de la República, se emite la Ley de Áreas Protegidas del Sur de Petén, integrada por cuatro Complejos (I al IV), La Reserva de Biosfera Montañas Mayas-Chiquibul se constituyó como el Complejo III y Refugios de Vida Silvestre Machaquilá y Xutilhá como el Complejo IV. Ambos Complejos están ubicados en los municipios de San Luis, Poptún, El Chal, Dolores y Melchor de Mencos del departamento de Petén, y en conjunto abarcan 226,223 ha, incluyendo sus Zonas de Amortiguamiento.

Los administradores de los Complejos III y IV son el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) y la Dirección General de Patrimonio Cultural y Natural (DGPCN) del Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).

Los Complejos III y IV forman una unidad de conservación muy singular por su patrimonio natural (ecosistemas de bosque latifoliado y coníferas, fuentes de recarga hídrica, especies de flora y fauna endémicas regionales y/o amenazadas a nivel internacional) y cultural (sitios arqueológicos, cuevas ceremoniales, culturas mayas y tradiciones regionales) que protegen.

Por otro lado, la conectividad, particularmente de la Reserva de Biosfera Montañas Mayas-Chiquibul, con las áreas protegidas contiguas de Belice es de suma importancia para asegurar la viabilidad a largo plazo de muchos de los recursos naturales compartidos por ambos países.

Actualmente las dos áreas protegidas se encuentran fuertemente degradadas, principalmente por el avance de frontera agrícola y ganadera, incendios forestales, invasiones, sobreexplotación de recursos naturales especialmente maderas preciosas y xate, saqueo y abandono institucional de los sitios arqueológicos.

2.2 Metodología Utilizada:

Para la elaboración del Plan Operativo Anual del Área Protegida, se utilizó la metodología siguiente:

2.2.1 Fase Preliminar

- Evaluación del POA 2020. Basándonos en lo indicado en el numeral 2.4. Evaluación del POA anterior, en el Anexo 1 del documento “Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de POA’s de Áreas Protegidas del SIGAP”; se procedió como primera fase la evaluación del POA 2020 de Áreas Protegidas, correspondiente al primer cuatrimestre del año.

Esta evaluación se hizo de acuerdo a las acciones ejecutadas en el POA institucional 2020 de la Subdirección Subregional, el cual se encuentra vinculado con el POA 2020 de SIGAP, el grado de implementación se representa en porcentajes y de acuerdo a lo planificado y ejecutado durante los primeros cuatro meses del presente año.

2.2.2 Fase de Campo

- Elaboración del POA 2021 de manera participativa. Con base a la lista de actividades de los POA’s institucional y de Áreas Protegidas 2020, Procedimientos para la elaboración, revisión, aprobación y monitoreo de POA’s de Áreas Protegidas del SIGAP, y a las directrices y estrategias del Plan Maestro vigente, en el mes de mayo del año 2020, se procedió a elaborar el POA, por lo cual se consideraron los programas propuestos en el Plan Maestro de los Complejos III y IV del Sureste de Petén (Reserva de Biósfera Montañas Mayas Chiquibul y Refugios de Vida Silvestre Machaquilá y Xutilhá), representados en Secciones de esta Subdirección Sub Regional.

2.3 Limitaciones principales para el manejo de la unidad:

DEBILIDADES	AMENAZAS
• Delimitación parcial de los límites de la Reserva de Biosfera Montañas Mayas Chiquibul y de los Refugios de Vida Silvestre Machaquilá - Xutilhá. • Desconocimiento real de la situación de la tenencia de la tierra en áreas protegidas, por la falta de un catastro en áreas protegidas.	• Invasiones en las zonas núcleos de los CIII y IV. • Compra y venta de tierras, muchas veces en zonas núcleo. • La población desconoce los límites de las áreas protegidas. • Atentado contra el patrimonio natural y cultural, tráfico ilegal de flora y fauna en áreas con escasa presencia institucional.

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Falta de personal técnico y guarda recursos, para fortalecer presencia en zonas núcleo.• Plazas pendientes de contratación, debido a que no se han repuesto espacios que quedaron vacantes por muerte, renunciaciones y rescisión de contratos.• Personal técnico contratado bajo el renglón presupuestario 029, y parte del personal guardarecursos aún está en el renglón 031, lo que es un riesgo la permanencia del personal.• Personal guardarecurso con avanzada edad y problemas de salud (Puesto Pinares Poptún).• Falta de una reclasificación del personal técnico, así como su nivelación salarial.• Falta de personal de seguridad para el resguardo de oficinas y de producto forestal incautado ubicado en predio de CONAP. | <ul style="list-style-type: none">• Intimidación al personal guarda recurso y técnico.• Amenaza de recuperación del producto forestal incautado en operativos y allanamientos. |
|--|---|

2.4 Evaluación del POA anterior (Primer Cuatrimestre 2020):

Resultado Esperado	Actividades	% Ejecución Primer Cuatrimestre 2020
Fortalecer la aplicación de la justicia, estableciendo mecanismos regulares y formales de coordinación con instancias competentes	1.1.1. 40 Presentaciones y procuraciones de denuncias por hechos ilícitos, faltas e infracciones administrativas contra diversidad biológica y SIGAP	86%
	1.1.2. 30 Procuraciones ante el OJ sobre los procesos en materia Ambiental	100%
	1.1.3. 20 acciones de asistencias técnica-legal a municipalidades, propietarios privados, ONGs y OGs para fortalecer el SIGAP	100%
	1.1.4. 15 acciones de atenciones a solicitud de opinión técnica por parte del MP y PGN	100%
	1.1.5. 9 Declaraciones testimoniales en seguimiento a procesos legales	60%
Fortalecer el control y la vigilancia de parte del CONAP-Poptún a través de la presencia en las sedes distritales, realizando puestos de control móviles y fijos, patrullajes rutinarios y de alto impacto y demarcación de brechas en Zonas Núcleo	1.2.1. 1 Plan integrado de Control y Vigilancia	100%
	1.2.2. 25 Operativos de control y vigilancia	100%
	1.2.3. 70 Patrullajes de control y vigilancia	100%
	1.2.4. 10 Decomisos y/o rescate de especímenes de flora y fauna	100%
	1.2.5. 5 Dictámenes o Actas por Administración y resguardo de decomisos de flora y fauna	100%
	1.2.6. 2 Sobrevuelos de monitoreo en Áreas Protegidas	50%
	1.2.7. 22 kilómetros Delimitación física de las áreas en el SIGAP (Establecimiento, limpieza de linderos y brechas corta fuegos)	100%

Promover la participación y fortalecimiento de 5 comunidades ubicadas en las regiones de alto riesgo, que implique asistencia técnica para la prevención y respuesta inmediata para control de incendios forestales	2.1.1. Priorizar y capacitar a 5 comunidades seleccionadas	-
	2.1.2. Reactivaciones de 5 CIF comunitarias con las comunidades priorizadas	-
Prevención, Combate y evaluación de daños en Atención a incendios forestales en coordinación con alianzas interinstitucionales	2.2.1. 1 Plan de prevención y control de incendios forestales.	-
	2.2.2. 105 Monitoreos de puntos de calor en el SIGAP	100%
	2.2.3. Control y liquidación de 30 incendios forestales (Combate)	80%
	2.2.4. 12 eventos de Prevención de incendios forestales	93%
Total del programa de Protección y Conservación		91%
Fomentar el manejo sostenible de los recursos forestales maderables, a través de la atención e implementación de planes de manejo forestal con propietarios de fincas y comunidades reconocidas dentro de las áreas protegidas del sur de Petén.	1.1.1. Inspección para el otorgamiento de 10 credenciales de consumo forestal familiar en SIGAP	100%
	1.1.2. Emisión de 10 credenciales de consumo forestal familiar en SIGAP	100%
	1.1.3. Inspección de ejecución (monitoreo) de 10 credenciales de consumo forestal familiar en Área Protegida	33%
	1.1.4. Inspección técnica previa a la aprobación de 1 plan de manejo forestal (maderable) en Área Protegida.	-
	1.1.5. Monitoreo a 3 planes de manejo (maderable) en Área Protegida	25%
	1.1.6. Verificación del cumplimiento de 5 compromisos de recuperación en Área Protegida	100%

	1.1.7. 100 Dictámenes Técnico para aprobación a proyectos de incentivos forestales dentro de Área Protegida	100%
	1.1.8. 100 Resoluciones de proyectos de incentivos forestales dentro de Área Protegida.	100%
	1.1.9. Elaboración de 1 dictamen técnicos de solicitudes de aprobación de planes de manejo forestal (maderable) y planes de manejo de plantaciones forestales, en Área Protegida	-
	1.1.10. Aprobación de 100 planes de manejo de flora y fauna silvestre	100%
	1.1.11. Formalización de 1 contrato de cumplimiento de planes de manejo forestal (maderable y no maderable) en Área Protegida	-
	1.1.12. Resolución de aprobación de 1 licencia forestal y plantaciones forestales	-
	1.1.13. Emisión de 1 licencia de aprovechamiento y comercialización de productos de flora silvestre maderable dentro de Área Protegida.	-
	1.1.14. 6 Registros y/o actualizaciones de regentes y empresas comercializadoras y reproductoras de flora y fauna.	-
	1.1.15. Emisión 115 guías de transporte forestal	100%
	1.1.16. Sistematización mensual de guías emitidas de transporte forestal	100%
Promover el manejo de los recursos de flora no madera, a través de la atención a usuarios que presenten solicitudes de aprovechamiento, registro de	2.1.1. 25 Inspecciones previo a otorgar guías de transporte	100%
	2.1.2. 2 Registros de Plantaciones de Vida Silvestre Flora No Maderable	-

reproductoras o comercializadoras y su monitoreo; en fincas privadas y comunitarias dentro y fuera de las Áreas protegidas del sur del Peten.	2.1.3. Emisión de 285 guías de transporte para especies de flora no maderable (Izote Pony).	100%
	2.1.4. Sistematización mensual de guías de transporte de flora no maderable emitidas	100%
Fomentar prácticas de recuperación de áreas verdes, protección del recurso hídrico y saneamiento ambiental, con participación de la población que habitan las áreas protegidas del sur del Peten.	3.1.1. Coordinación y Desarrollo de 7 actividades interinstitucionales para recuperación de áreas verdes, protección de recursos hídricos y saneamiento ambiental	100%
Total del programa de Manejo de Recursos Naturales		90%
Realizar acciones de coordinación para hacer incidencia en el desarrollo de la línea base investigación.	1.1.1. 4 acciones de Incidencia para realización temas de investigación priorizados para los CIII y CIV	90%
	1.1.2. 3 acciones de acompañamiento técnico a organizaciones que realizan proyectos de investigación.	100%
Total del programa de Investigación y monitoreo		95%
Desarrollar e implementar un programa de educación ambiental y cultural formal (escuelas), no formal (comunidades y/o medios de comunicación masiva) con énfasis en las comunidades de los Complejos III y IV a través de alianzas estratégicas (sobre temas de legislación ambiental, cacería, etc)	1.1.1. 1 Plan de Educación ambiental	100%
	1.1.2. Sensibilización a 1,500 personas, para la conservación de la Diversidad Biológica por medio presencial (charlas, foros, conferencias, simposium, etc)	68%
	1.1.3. Sensibilización para la conservación de la Diversidad Biológica por medios de comunicación masiva (6 programas de radio)	100%

Acompañamiento a proyectos piloto de manejo comunitario para el aprovechamiento y uso sostenible de recursos naturales renovables, en comunidades con firma de Acuerdo de Cooperación	2.1.1. 6 acciones de Incidencia y/o acompañamiento para el desarrollo de proyectos de actividades económica-productivas sostenibles	80%
Firmas de Acuerdos de Cooperación con las comunidades ubicadas en la ZUS, y de acuerdo a la Política de Asentamiento Humanos en Áreas Protegidas de Petén.	3.1.1. 20 informes de seguimiento a Acuerdos de cooperación y/o conservación en Área Protegida	17%
Fortalecer el desarrollo del programa de Desarrollo Sostenible, a través de la asistencia técnica a usuarios en casos de ordenamiento territorial	3.2.1. 10 informes de asistencia técnica en el análisis de casos de conflictividad agraria y/u ordenamiento territorial	25%
Promover ordenamiento territorial en las municipalidades de Poptún, Dolores y San Luis y fomentar el establecimiento y/o fortalecimiento de Parques Regionales Municipales, con el fin de fomentar la regeneración natural en donde sea posible.	3.3.1. 2 Coordinación de acciones con actores locales	100%
	3.3.2. 4 acciones de acompañamiento a Municipalidades, grupos comunitarios.	100%
Dar seguimiento al proceso de desalojo de grupos usurpadores establecidos posterior a la declaratoria del área protegida.	3.4.1. Seguimiento a 2 procesos de órdenes de desalojos iniciados	25%
Total del programa de Desarrollo Sostenible		68%
Fortalecer la participación de la Subregional en acciones	1.1.1. 3 acciones de acompañamiento a trabajos conjuntos relaciones a la	90%

interinstitucionales para el manejo de las áreas protegidas	conservación de bloque Macizo Montañoso Chiquibul	
	1.1.2. Participación en 24 COMUDES y sus comisiones.	100%
	1.1.3. 15 Participaciones en COE's y reactivación de las CIF Municipales	100%
	1.1.4. 10 Participaciones en mesas ambientales, agrarias y de coadministración/administración (incluye reactivación)	55%
Incidencia para Promover el establecimiento de mecanismos de pago por servicios ambientales en las subcuencas de los ríos Machaquila, Chiquibul y Mopan.	1.2.1. 1 Reunión de Coordinación	-
Fortalecer el control y la vigilancia de parte del CONAP-Poptún a través de la gestión para la contratación, capacitación y equipamiento de técnicos y guardarrecursos	2.1.1. 3 acciones de seguimiento al fortalecimiento del programa de Control y Protección	100%
Fortalecer capacidades de personal técnico, administrativo y operativo de la Subregional	2.2.1. 5 eventos de capacitaciones	100%
Total del programa de Administración		91%
Porcentaje promedio ponderado		87%